MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2405

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 402/2015 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 96/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS".

Asunción, 23 de diciembre de 2015

VISTO: La Nota UOC N° 7839/2015 remitido por la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicitan la Prórroga de vigencia del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC N° 96/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la prórroga de vigencia del Contrato mencionado, teniendo en cuenta el corto plazo para la ejecución del contrato mencionado, considerando el Plan de Entregas de los Bienes establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato, Punto 2, el cual reza "Las Entregas se realizarán en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles, a partir de la firma del contrato"

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 2288/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la prórroga de vigencia del Contrato;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al contrato SG Ministro N° 402/2015 firmado entre este Ministerio y la empresa OFFICE COMPU S.A., y en consecuencia, prorrogar la vigencia del Contrato por un plazo de setenta (70) días.

Art 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CORIA

ESB/pv.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaria General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro